



**MESA COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES
DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Bmé. Mitre 1419 - 1º A (1037) Capital Federal. Tel: (011) 4374-2322
Correo electrónico: jubiladomesacor@yahoo.com.ar
Facebook: Mesa Coordinadora Nacional De Organizaciones De Jubilados Y Pensionados R.A
Blog: mesacoordinadora.blogspot.com
Personería Jurídica 8152

Integrante de la



Comunicado 1544 "Miércoles de l@s Jubilad@s" CABA 09 noviembre 2021

A 4 DÍAS DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS, EN UNA ETAPA ELECTORAL CARACTERIZADA POR LAS MOVILIZACIONES DE ORGANIZACIONES GREMIALES, SINDICALES, SOCIALES, TERRITORIALES, NUESTRA MESA COORDINADORA Y UN CONJUNTO DE ORGANIZACIONES CONTINUAMOS LA LUCHA POR UN AUMENTO DE EMERGENCIA Y POR LOS CINCO PUNTOS BÁSICOS CONTENIDOS EN LOS PROYECTOS DE NUEVA LEY PREVISIONAL; LEY DE NORMALIZACIÓN DEL INSSJP-PAMI- Y LEY DE VIVIENDA EN COMODATO PARA JUBILAD@S Y PENSIONAD@S EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA HABITACIONAL. (Consultar en nuestro BLOG). PROYECTOS DE LEY QUE POR DECISIÓN POLÍTICA DE SU NO TRATAMIENTO POR LAS MAYORÍAS DE TURNO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN LA ÚLTIMA DÉCADA, PERDIERON ESTADO PARLAMENTARIO CADA DOS AÑOS Y QUE LOS VOLVEREMOS A PRESENTAR.

LOS CINCO PUNTOS BÁSICOS: acordados con un conjunto de organizaciones de Jubilad@s y gremiales son:

1o) Jubilación mínima no inferior a la Canasta Básica del Adulto Mayor que calcula la Defensoría de la Tercera Edad de CABA.

*aumento de emergencia, a partir de un haber mínimo que cubra la canasta básica de una persona mayor -de \$75.505.- y proporcional en todas las escalas.

2o) 82% móvil sobre el salario del trabajador activo en su mismo cargo oficio o función y la recomposición conforme a la historia laboral de cada trabajador .

3o) Creación del Instituto Nacional de Previsión Social, el que funcionará como entidad de derecho público no estatal sin fines de lucro, con autarquía y autonomía económica jurídica, financiera, contable y administrativa, para la dirección y administración de los fondos previsionales, (como establece la Constitución Nacional), por sus interesados, que son los representantes de trabajador@s activ@s, jubilad@s y la participación del Estado.

4o) Normalización del INSSJP (PAMI), poniendo fin a la Intervención y con actualización de todos aquellos conceptos correspondientes a las prestaciones sociales, garantizando una cobertura equitativa, eficaz y oportuna de los beneficiarios, cualquiera sea su lugar de residencia. Entre otras: otorgamiento de los medicamentos sin cargo, garantizar los trabajador@s sociales necesarios para atender las necesidades y agilizar los diferentes pedidos de subsidios que se utilizan entre otros casos para pagar alquileres, asistentes domiciliarios. Cuando el jubilad@ o pensionad@ necesita ser internado en un geriátrico, que esta prestación sea sin cargo alguno y atención de calidad garantizada.

5o) Vivienda en Comodato para jubilad@s y pensionad@s, en situación de riesgo habitacional.

Estos son proyectos que tod@s l@s candidat@s de las fuerzas políticas para la renovación parcial del Poder Legislativo Nacional, e instancias provinciales y locales deberían haber debatido como así también dar a conocer públicamente, sin ambigüedades, los intereses de clase que defienden.

**POR JUSTICIA Y DIGNIDAD PARA TRABAJADOR@S JUBILAD@S Y PENSIONAD@S,
CONTRA LAS POLÍTICAS DE AJUSTE PARA CUMPLIR LOS ACUERDOS CON EL FMI,
COMPARTIMOS LAS IMPORTANTES ACTIVIDADES Y MOVILIZACIONES DE LOS
AUTOCONVOCADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES EXIGIENDO LA "SUSPENSIÓN DE
LOS PAGOS E INVESTIGACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA" "LA DEUDA ES CON EL
PUEBLO Y LA NATURALEZA" "FUERA EL FMI"**

**PARA GARANTIZAR JUBILACIONES, PENSIONES, SALUD Y VIVIENDA DIGNAS, PARA
LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES DE TRABAJADOR@S JUBILAD@S Y
PENSIONAD@S, LA LUCHA CONTINUA, CON PLENA AUTONOMÍA DE LAS
PATRONALES, GOBIERNO Y PARTIDOS POLÍTICOS.**

¡¡ GOBIERNE QUIEN GOBIERNE !!